

## **CONVOCATORIA PARA CONDUCTORES DE VEHÍCULOS DE PASAJEROS TIPO METRO 2016-02**

La Unión Temporal conformada por la Universidad Nacional sede Medellín, Universidad de Antioquia y Politécnico Jaime Isaza Cadavid, está interesada en seleccionar estudiantes universitarios para ser formados como Conductores de vehículos de pasajeros tipo Metro, para tal fin los convoca a participar en este proceso a través de las distintas universidades o instituciones de educación superior aprobadas por el Estado.

### **1. Requisitos Generales:**

- **Diligenciar el formulario electrónico de inscripción** que se encuentra publicado en las páginas [www.medellin.unal.edu.co](http://www.medellin.unal.edu.co) (link noticias) y [www.fundacionudea.com](http://www.fundacionudea.com) **y adicionalmente, presentar la hoja de vida en el formato único de hoja de vida**, completamente diligenciado con foto reciente, el cual también puede encontrar publicado en las páginas antes mencionadas, y entregarlo en el área encargada de la universidad donde adelanta sus estudios o en la Fundación Universidad de Antioquia (Calle 50 N. 51-29 piso 6 - Oficina 604).

**NOTA:** Es requisito realizar los dos procedimientos.

- Tener calidad de estudiante de una universidad o institución de educación superior aprobada por el ICFES.
- El aspirante debe ser estudiante de una carrera universitaria o tecnología matriculado entre el segundo y tercer semestre o estudiantes del Sena matriculado en el segundo o tercer trimestre.

**NOTA 1:** Para el caso de la **Universidad Nacional Sede Medellín, Universidad de Antioquia y Universidad Autónoma Latinoamericana**, el certificado deberá contener el total de créditos del programa académico que se encuentra cursando y el total de créditos aprobados a la fecha y se aprobarán los aspirantes que de acuerdo al cálculo de créditos se encuentre en el semestre requerido.

## **Fórmula para calcular los créditos**

$$\frac{\text{Total semestre de la carrera x créditos aprobados} + 1}{\text{Total créditos de la carrera}}$$

**NOTA 2:** Solo aplican las tecnologías con una duración igual o mayor a tres años.

- Quienes sean seleccionados e inicien el proceso de capacitación, se les realizará un contrato de aprendizaje, por lo tanto es requisito no haber tenido un contrato de aprendizaje, con ninguna organización o empresa (se verificará la veracidad de esta información en la página Sena).

- **Anexar certificado de estudio original y vigente, impreso y firmado por admisiones y registro de su universidad**, que contenga los siguientes datos: institución académica, programa académico, nivel, semestre matriculado, fecha de expedición.

**Nota:** Solo se admiten certificados con fecha del 2016.

- **Anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía o contraseña.**

- Para el caso de los hombres, tener definida su situación militar, certificándolo con **copia de la libreta militar**, a excepción de aquellos casos que les aplique la ley 1780 de 2016, debidamente soportado.

## **2. Perfil:**

- La estatura debe estar entre 1.58 mts y 1.85 mts.
- El Índice de masa corporal debe estar entre 18 y 25.
- Edad: Mayor de 18 años.
- El aspirante debe Vivir dentro del área metropolitana.

### 3. Restricciones de Salud

Las patologías limitantes establecidas para aspirar a la selección son:

- Agudeza visual lejana sin corrección. Cada ojo menor a 20/50. Ambos ojos menores a 20/25. Agudeza visual cercana sin corrección. Cada ojo menor a J5. Ambos ojos menores a J2. Presencia de exotropía, endotropía: campimetría anormal. Visión de colores anormal (Daltonismo). Visión estereoscópica anormal.
  
- Epilepsia.
  
- Hipo o hiperglicemia.
  
- Enfermedades cerebrovasculares.
  
- Hiperlordosis grado III, escoliosis grado III y disco-Patía moderada.
  
- Disminución en la capacidad motora, acortamiento de uno de sus miembros inferiores mayor a 3 cms.
  
- Discapacidad en miembros superiores como deformidades severas o inmovilidad de la muñeca o la mano (tendinitis, Teno-sinovitis de quervain, síndrome de túnel carpiano).
  
- Pólipos nasales y nódulos en garganta.
  
- Problemas de dicción (pronunciación).
  
- Enfermedades Cardiovasculares (Hipotensión, hipertensión arterial)
  
- Trastornos del sistema vestibular (Mareos, Vértigo).
  
- Trastornos del Sistema Nervioso Central.
  
- Trastornos Mentales (Claustrofobia, paranoia).

- Todas las demás patologías que generen riesgo para la misma persona o los usuarios, se tendrán en cuenta como un limitante de la salud, para el desempeño de la labor.

#### **4. Duración y disponibilidad de tiempo para la formación.**

El tiempo de formación, entrenamiento y acompañamiento es de aproximadamente cinco meses y medio.

La disponibilidad horaria que el aspirante debe tener es, para grupos de la mañana de 04:00 a 14:00 horas, para grupos de la tarde de 13:00 a 00:00. Adicionalmente se podrán programar prácticas y entrenamientos en la madrugada desde las 03:30 am en las noches y los fines de semana.

#### **5. Inscripciones**

Iniciarán el 01 de agosto de 2016 (en la jornada de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 5:00 pm) y finalizarán el 19 de agosto de 2016 a las 12:00 horas.

#### **6. Fases del Proceso**

<b>CONVOCATORIA CONDUCTORES METRO CRONOGRAMA PRIMER SEMESTRE 2016</b>	
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>
Apertura de inscripciones de estudiantes y recepción de hojas de vida	01 agosto - 19 de agosto de 2016 (hora 12:00m)
Prueba antropométrica	12 septiembre – 19 de septiembre de 2016
Prueba psicotécnica	23 septiembre – 07 octubre de 2016
Entrevistas	25 octubre – 04 noviembre de 2016

## **Observaciones:**

Las publicaciones de los resultados se realizarán través de la página web de la UNal ([www.medellín.unal.edu.co](http://www.medellín.unal.edu.co)) y de la página web de la Fundación UdeA ([www.fundacionudea.com](http://www.fundacionudea.com)), las citaciones se realizarán por correo electrónico y por la página web (Luego de realizada la citación, de no presentarse la persona, esta será excluida del proceso); En todo momento debe estar actualizado su correo electrónico, ya que todas las comunicaciones se realizarán por este medio.

## **Fases del proceso:**

- Las fases del proceso son excluyentes entre sí en el caso de que el aspirante no pase una prueba no será citado a la siguiente o si pasó todas las fases del proceso no significa que iniciará la formación.
- Las necesidades de Formación de Conductores de vehículos de pasajeros tipo Metro, se establecen para el segundo semestre del año 2016, por lo que las visitas domiciliarias y los exámenes médicos se realizarán en los meses que exista la necesidad de abrir un grupo de Aprendices de Conducción.
- La no presentación de la documentación exigida o la veracidad de la información suministrada, da lugar a la exclusión del proceso de selección.
- No podrán participar aquellos estudiantes que estén cursando simultáneamente dos o más programas académicos o un segundo programa de educación superior.
- Durante la formación deberán demostrar su calidad de estudiantes mediante certificado de estudio original impreso y firmado por admisiones y registro de su universidad.
- No se permite el cambio de programa o universidad durante el proceso o la capacitación.